

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

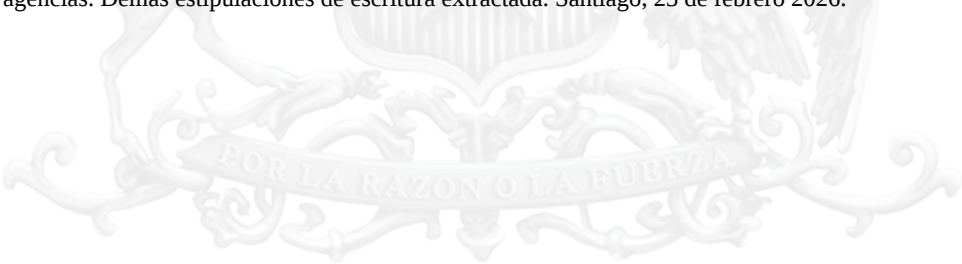
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2776872

EXTRACTO

MAURO FABIAN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular 7° Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entrepiso, certifico: Por escritura, fecha 18 de febrero 2026, ante mí: doña CLAUDIA ANDREA YARAD DAGACH con domicilio en camino el Guanaco, Los Polacos, lote El Carmen parcela diez, comuna y ciudad de Peñaflor, Región Metropolitana, de paso esta, constituyo sociedad por acciones, monto respectivos aportes. NOMBRE: “GRUPO VIDELA YARAD SpA”, nombre de fantasía “RAÍCES INVERSIONES SpA”. OBJETO: Será la realización de inversiones en toda clase de bienes, adquisición, enajenación a cualquier título de bienes raíces y su explotación, y el desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, dar y tomar en arrendamiento a plazo fijo o rentas cortas, la administración de inmuebles, leasing, concesión u otra forma de tenencia, toda clase de bienes, sean estos muebles o inmuebles; la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje u otra forma de explotación, loteo, subdivisión de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la compra, venta, importación, exportación, suministro, comercialización y distribución, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; la inversión de toda clase de títulos, acciones, bonos, planes de ahorro, cuotas o derechos, y en toda clase valores mobiliarios; la representación de empresas nacionales o extranjeras; participar en otras empresas o sociedades, cualquiera sea su naturaleza o giro, en calidad de socio o accionista y participar de toda otra actividad o negocio que se acordaren que estén directa o indirectamente relacionados con los giros mencionados. ADMINISTRACIÓN Y USO DEL NOMBRE: La administración, representación y uso del nombre, corresponderá a uno o más administradores, amplias facultades. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una sola serie, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en cláusulas transitorias. DURACIÓN: La sociedad tendrá duración indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias. Demás estipulaciones de escritura extractada. Santiago, 23 de febrero 2026.



CVE 2776872

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl